

Autonomías y Centralismo

La nueva organización territorial y administrativa del país

José Bailaba¹

Introducción

Bolivia: La Constitución Política del Estado en su artículo 1º, párrafo I, establece: Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural constituida en República Unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa y participativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos.

República: Es una forma de gobierno representativo en el que el poder reside en el pueblo, personificado éste en un jefe supremo llamado presidente; en la República de Bolivia los ciudadanos eligen a sus representantes (Concejales, Alcaldes, Diputados, Senadores, Presidentes, Vicepresidentes y ahora Prefectos).

Democracia: Intervención favorable del pueblo en el gobierno y también mejoramiento de la condición del pueblo, a través de la participación directa en las decisiones del país.

Autonomía: Condición del pueblo que goza de entera independencia política. Se puede dar en municipios, provincias, regiones u otras entidades del Estado para regir intereses de su vida interior. En este sentido la Autonomía supone la unidad de los entes autónomos dentro del Estado único; se trata sólo de una administración política y administrativa.

Federalismo: Es un sistema jurídico y político opuesto al unitarismo estatal. En esta opción las regiones pueden elaborar y ejecutar sus propias leyes según su conveniencia.

Centralismo: Es reunir o concertar la resolución de los asuntos políticos, jurídicos y administrativos en el gobierno de un país o en sus delegados directos.

¹ José Bailaba es diputado nacional por el MAS

1. Crítica a la Propuesta del Comité Cívico de Santa Cruz

Es importante, desde el punto de vista de los pueblos indígenas, no tenerle miedo a la propuesta de Autonomía; pero sí hay que desconfiar de quienes la proponen y cuales son los intereses que los mueven para realizar dicha propuesta.

Si hacemos un poco de historia, confirmaremos que los que propusieron por primera vez las autonomías en Bolivia han sido los pueblos indígenas de las tierras bajas (Chiquitanos, Ayoreos, Guaraníes y Guarayos). Gracias a esta iniciativa se logró que la Constitución Política del Estado reconozca en Bolivia las Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) para los indígenas y originarios, porque son ellos los que conocen y deben administrar sus propios recursos.

Sin embargo, el inicio de todo este tema de Autonomía de parte de los dirigentes cívicos cruceños tiene otros objetivos. Ha sido financiado para defender intereses de supuestos empresarios, latifundistas y terratenientes, acaparadores de tierras, que lo único que han hecho es:

Primero: Camuflarse de empresarios agropecuarios para recibir créditos y subvenciones del Estado boliviano, mal utilizando ese dinero para comprarse movildades, inmuebles lujosos y para enviar a sus hijos a estudiar al exterior, y lo que es peor no pagando nunca sus deudas, haciendo quebrar entidades financieras públicas y privadas (Banco Agrícola, Fondo de Desarrollo Regional, CORDECRUZ, FINDESA, BIDESAS, Banco Unión, BBA, y otros) y cargándole una deuda mas al Estado, para que todos los bolivianos de a pie tengamos que pagar sus abusos contra el país.

Segundo: Acaparar tierras de engorde para venderlas a extranjeros o hipotecarlas en entidades financieras de sus amigos de fraternidades o comparsas. Se ha comprobado la complicidad de los supuestos banqueros que han otorgado créditos a supuestos propietarios sin la verificación de la ubicación y sin la presentación de documentos que respalden los derechos de propiedad.

Los elementos mencionados nos dan la pauta para interpretar que la lucha ha sido entre ricos y pobres, y no entre "cambas

progresistas” –o productivos como se autodenominan– y “collas avasalladores” –como quieren hacernos creer– Si se tratara sólo de esta última confrontación, entonces, por citar un solo ejemplo, ¿por qué los mismos terratenientes acaparadores, que tienen influencias en los distintos poderes del Estado no han permitido en diez años la titulación de la TCO Monteverde, demanda que ha sido planteada en el año 1995 por los pueblos chiquitanos (San Javier, Concepción y Lomerío)? ¿Por qué en ese territorio también han acaparado grandes extensiones de tierras y no permiten que los pueblos indígenas tengan y administren sus propios territorios?

La que he citado es la causa de la aparición de la denominada “Nación Camba”, que pregona ahora, con financiamiento de Empresas Petroleras Transnacionales, la Autonomía, con el propósito de disponer los recursos naturales e hidrocarburíferos como se les antoje. Las Transnacionales, que han engañado al Estado boliviano evadiendo impuestos y haciéndonos creer que no somos capaces de administrar y trabajar nuestros recursos, han acordado con los supuestos “representantes cruceños” que al lograr la Autonomía podrán negociar directamente con ellos la venta del gas y acaparar tierras.

El comité en Santa Cruz ha engañado a la gente. Es verdad que hay más de 300.000 firmas de personas que apoyaron la bandera de la Autonomía; sin embargo toda esa gente firmó sin saber siquiera el concepto ni los alcances de la Autonomía. Cuando se hizo la consulta no se formuló la pregunta que en este momento está siendo cuestionada por varios sectores y departamentos del país. Pregunten a cualquier persona de Santa Cruz si antes firmar por el Referéndum Autonomico le hicieron la siguiente pregunta:

“¿Está usted de acuerdo en reformular la Constitución Política del Estado para incluir en las mismas Autonomías Departamentales con el objeto de lograr la transferencia efectiva de competencias y atribuciones normativas, la potestad de retener los recursos que le corresponden y el derecho a elaborar su propio estatuto autonómico departamental que será aprobado por ley, con el objeto de que los departamentos, en su jurisdicción territorial y en el marco de su propio estatuto, dispongan directamente de sus recursos económicos, elijan a sus autoridades y se den una administración y normativas propias, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el país todo?”

SI o NO

2. Crítica al Consejo Preautonómico

A los que han visto a los miembros componentes del Consejo Preautonómico de Santa Cruz, quiero hacerles notar que es verdad que hay gente de varios sectores, pero ¿quiénes son las personas que componen dicho consejo? Sólo por citar algunos: José G. Justiniano, Guido Añez Moscoso, Carlos Dabdoub Arrien, los dos últimos nombrados han sido ministros de Estado y Justiniano Prefecto de Departamento.

A ellos hay que preguntarles: ¿Por qué en su periodo de ministros o autoridades regionales no pidieron Autonomía?, ¿por qué en época de Gonzalo Sánchez de Lozada, no se movilizaron?, ¿por qué después de chuparle la sangre por mucho tiempo al Estado boliviano, pretenden desprenderse?, ¿es en verdad su amor a su región lo que los mueve o su avaricia y egoísmo que les permite compartir con los demás departamentos las riquezas naturales?

3. Cambios en el Estado Boliviano con la profundización de los debates y la participación de todos los sectores

Ante todo lo expuesto tenemos que aceptar que en nuestro país se tienen que realizar cambios, pero cambios profundos y con una propuesta de debate abierto que garantice la participación de todos los sectores. Las Autonomías o la Asamblea Constituyente pueden ser opciones pero no deben ser un pretexto de enfrentamiento, mas al contrario deben ser un motivo para generar propuestas que enriquezcan el debate y para lograr que el pueblo entienda su verdadero alcance.

Hay que entender que el tema de llevar a cabo el Referéndum Autonomico en una fecha u otra distinta no es el problema. El meollo de la cuestión es la pregunta que está formulada de manera capciosa pues si uno analiza bien su contenido concluirá que quienes proponen la pregunta dejan ver sus verdaderos deseos y creen que con Autonomía podrán disponer de los recursos con que cuentan en su departamento y no es así. Una cosa es disponer y otra cosa es administrar. La Autonomía no es lo mismo que el Federalismo, o acaso no ven los ejemplos concretos de las universidades autónomas que sólo generan y administran recursos, pero siguen siendo parte de un Estado unitario. Creo que la pregunta debe enmarcarse en el resultado de la consulta ciudadana para su tratamiento en la Asamblea

Constituyente, por que es allí donde van a participar todos los sectores con sus distintas propuestas que serán consensuadas y refrendadas en una nueva Constitución Política del Estado.

No hay que seguir el discurso de que quienes formen parte de la Asamblea Constituyente se van a equivocar porque no tienen experiencia política. El pueblo tiene que entender que por más de siglo y medio los políticos se han equivocado, y ahora le toca al pueblo decidir; y si se equivoca, no hay problema porque siempre ha sufrido y por último el pueblo tiene derecho a equivocarse.

Lo que no hay que permitir en el tema de la discusión de que si va primero la Autonomía o la Constituyente es caer en el juego de algunos sectores, que a título de defender la propiedad departamental de las tierras, pretenden crear enfrentamientos entre cambas y collas, u entre oriente y occidente. Debemos ser más inteligentes y más propositivos a la hora de discutir los temas que son agenda.

4. Propuesta de Autonomías Territoriales

En lo que respecta a la profundización del debate de las Autonomías, en mi condición de diputado nacional indígena, he presentado el Proyecto de Ley denominado: "Convocatoria a Referéndum Nacional para las Autonomías Departamentales y Territoriales de los Pueblos Indígenas y Originarios".

Dentro de este marco de proyecto, los pueblos indígenas y originarios enmarcados en la Constitución Política del Estado proponemos que las TCOs y los Ayllus de Bolivia sean reconocidos como territorios propios de los pueblos que por historia han sido sus lugares de origen; pero sin pretender egoístamente prohibir el ingreso de personas ajenas a la cultura originaria, pensando siempre que nuestra diversidad debe ser nuestra mayor fortaleza. Esta misma propuesta debe ser discutida en la Asamblea Constituyente.

Esta alternativa de profundización de las Autonomías ha logrado que en el Congreso Nacional se atienda la discusión sobre cuál debe ser la pregunta del Referéndum y cuáles serán sus consecuencias. Hay que considerar si se incluye la consulta sobre las Autonomías Territoriales, los cívicos verían peligrar sus intereses económicos porque en las grandes extensiones de tierra que ellos han acaparado están en las TCOs, al igual que los

recursos hidrocarburíferos que quieren despilfarrar como hicieron con las riquezas de Potosí.

Estamos siendo egoístas y no estamos teniendo visión de país; porque no es posible que nos olvidemos que somos bolivianos, que Bolivia es un país compuesto por nueve departamentos y que cada cual tiene su propia riqueza y el utilizarla con una óptica unitaria va a consolidar una patria más grande y fuerte.

Un ejemplo más concreto, en lo que respecta al egoísmo de algunos supuestos representantes de Santa Cruz, demuestra que el hermano rico no le quiere dar al hermano pobre. El padre (que vendría a ser Bolivia) reparte sus riquezas con todos sus hijos (los departamentos); con el paso del tiempo uno de los hijos pierde sus riquezas (Potosí) por distintos motivos –se las robaron y mal utilizaron–; pero sus hermanos no lo ayudaron. Por el motivo que fuera, ahora hay hermanos que son ricos (Santa Cruz, Tarija, Cochabamba) y otros pobres. ¿Es acaso aceptable los hermanos sean egoístas y no compartan sus riquezas con sus hermanos desgraciadamente pobres?

5. Propuesta de Nueva División Política Administrativa del País

Ante este nuevo desafío que nos imponen grupos que pretenden arrogarse la representatividad de los departamentos, vuelvo a remarcar, que debemos ser más propositivos y más inteligentes que ellos. En este objetivo, nos encontramos trabajando en la propuesta de lograr una nueva División Política Administrativa del país, enmarcada en la Constitución Política del Estado y demás leyes, y no olvidando la legitimidad que tienen los pueblos de determinar su destino.

Esta propuesta está fundamentada en principios de equidad poblacional, cultural, económica y ante todo en una distribución por afinidad territorial. Pretendemos eliminar esa mala distribución manipulada por algunos poderes del Estado boliviano programada para que los pobres de este país jamás lleguen a ser gobierno. Hoy todo está determinado por la capacidad económica de los candidatos, sus partidos políticos o sus alianzas en agrupaciones ciudadanas. El mejor ejemplo de esta situación es la situación del departamento de Santa Cruz, donde el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) ha ganado en diez de las once circunscripciones.

Ante esta situación que exige cambios en el país, presentamos nuestra propuesta:

¿El por qué de la propuesta? La división geográfica de Bolivia data de la época de la colonia, específicamente de la Real Audiencia de Charcas (año 1559) que dependía del Virreinato del Perú pero tenía predominancia del Obispado de la Ciudad de La Plata (1552). Es decir que hasta que se fundaron los departamentos de La Paz, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz y Oruro (1826), nuestra república tenía una división eclesiástica-monárquica. Posteriormente se creó Tarija (1831) y Beni (1842).

Esta división antigua no responde a la geopolítica moderna porque en los 1.098.630 Km². de extensión territorial del país solamente viven alrededor de nueve millones de bolivianos. Para citar un ejemplo Taiwan –que pretende ser reconocido como país en menos extensión que la que posee el departamento de Santa Cruz (3000.000 Km²)– alberga a 24 millones de habitantes (24.000.000 hab.).

Nuestra propuesta busca distribuir racionalmente los espacios territoriales y poblacionales del país. Pretendemos que, mediante estos cambios trascendentales, se garantice a los actuales o a nuevos pobladores que quieran habitar los nuevos departamentos las condiciones básicas de subsistencia. Buscamos de igual manera sentar soberanía nacional en nuestras fronteras porque no es posible que en grandes extensiones de territorio no existan habitantes y que en pequeños espacios territoriales viva mucha gente.

La Ley de Unidades Políticas y Administrativas, establece que los departamentos o provincias que se creen deben cumplir ciertos requisitos, entre ellos una cantidad mínima de población (para departamentos se requiere como mínimo 500.000 habitantes y para provincias 30.000 habitantes) y solvencia financiera, es decir que las regiones cuenten con el poder económico suficiente para dar estabilidad a su localidad.

Quiero hacer notar que actualmente hay departamentos o provincias que no cuentan con lo establecido por esa Ley. Veamos el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN	PROVINCIAS	MUNICIPIOS
Tarija	391.226	6	11
Beni	362.521	8	19
Pando	52.525	5	15

Nosotros pretendemos crear los departamentos de:

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN	PROVINCIAS	MUNICIPIOS
GRAN CHACO	294.380	5	16
LAS MISIONES	288.109	6	18
EL ALTO	649.958		
EL CHAPARE	303.563	2	8
LOS YUNGAS	197.873	4	14
NOROESTE AMAZÓNICO	137.770	3	7

Con esta nueva división estaríamos realizando una mejor distribución territorial y poblacional; Bolivia contaría con 15 departamentos, más provincias, más municipios y más cantones; y se cambiaría la división en nueve departamentos con sus 112 provincias, 237 municipios y 1.397 cantones, los cuales –con la creación de las circunscripciones– no cuentan con afinidad territorial, cultural, poblacional y mucho menos económica.

5.1. Provincias y Municipios que comprendería el departamento de El Chaparé o El Trópico

1.	PROVINCIA EL CHAPARE (Tres Municipios)	POBLACIÓN
1.	Sacaba	117.100
2.	Villa Tunari	53.996
3.	Coloma	16.262
	Población total en esta provincia	187.358
2.	PROVINCIA CARRASCO (Cinco Municipios)	POBLACIÓN
4.	Puerto Villarroel	39.518
5.	Pojo	34.974
6.	Chimoré	15.264
7.	Pocona	13.448
8.	Totora	12.961
	Población total en esta provincia	116.205
	SUMA TOTAL DE POBLACIÓN	303.563

5.2. Provincias y Municipios que comprendería el departamento de La Gran Chiquitania o Las Misiones

1.	PROVINCIA JOSÉ MIGUEL DE VELASCO (Tres municipios)	POBLACIÓN
1.	San Ignacio de Velasco	41.412
2.	San Miguel de Velasco	10.273
3.	San Rafael de Velasco	5.017
	Población total en esta provincia	56.702
2.	PROVINCIA CHIQUITOS (Tres municipios)	POBLACIÓN
4.	San José de Chiquitos	16.599
5.	Roboré	15.240
6.	Pailón	27.915
	Población total en esta provincia	59.754
3.	PROVINCIA ÑUFLO DE CHÁVEZ (Seis municipios)	POBLACIÓN
7.	San Ramón	5.660
8.	San Antonio de Lomerío	6.293
9.	San Javier	11.316
10.	Concepción	14.522
11. 12.	San Julián y Cuatro Cañadas	56.206
	Población total en esta provincia	93.997
4.	PROVINCIA ANGEL SANDOVAL (Un Municipio)	POBLACIÓN
13.	San Matías	13.073
	Población total en esta provincia	13.073
5.	PROVINCIA GERMÁN BUSCH (Dos municipios)	POBLACIÓN
14.	Puerto Suárez	20.103
15.	Puerto Guijarro	12.903
	Población total en esta provincia	33.006
6.	PROVINCIA GUARAYOS (Tres Municipios)	POBLACIÓN
16.	Ascensión de Guarayos	16.984
17.	El Puente	8.633
18.	Urubichá	5.960
	Población total en esta provincia	31.577
	SUMA TOTAL DE POBLACIÓN	288.109

5.3.- Provincias y Municipios que comprendería el departamento de El Gran Chaco

1.	PROVINCIA CORDILLERA DE SANTA CRUZ (Siete Municipios)	POBLACIÓN
1.	Camiri	30.897
2.	Charagua	24.427
3.	Cabezas	22.296
4.	Gutiérrez	11.393
5.	Lagunillas	5.283
6.	Boyube	4.031
7.	Cuevo	3.406
	Población total en esta provincia	101.733
2.	PROVINCIA GRAN CHACO DE TARIJA (Tres Municipios)	POBLACIÓN
8.	Yacuiba	83.518
9.	Villamontes	23.765
10.	Caraparí	9.035
	Población total en esta provincia	116.318
3.	PROVINCIA LUIS CALVO DE CHUQUISACA (Tres Municipios)	POBLACIÓN
11.	Muyupampa	10.748
12.	Macharetti	7.386
13.	Huacaya	2.345
	Población total en esta provincia	20.479
4.	PROVINCIA HERNANDO SILES DE CHUQUISACA (Dos Municipios)	POBLACIÓN
14.	Monteagudo	26.504
15.	Huacareta	10.007
	Población total en esta provincia	36.511
5.	PROVINCIA BURNET O'CONNOR (Un Municipio)	POBLACIÓN
16.	Entre Ríos	19.339
	Población total en esta provincia	19.339
	SUMA TOTAL DE POBLACIÓN	294.380

5.4. Provincias y Municipios que comprendería el departamento de Los Yungas

1.	PROVINCIA SUD YUNGAS (Cinco Municipios)	POBLACIÓN
1.	La Asunta	18.061

2.	Palos Blancos	16.691
3.	Chulumani	13.204
4.	Irupana	11.383
5.	Yanacachi	4.250
	Población total en esta provincia	63.544
2.	PROVINCIA INQUISIVI (Seis Municipios)	POBLACIÓN
6.	Colquiri	18.679
7.	Inquisivi	16.143
8.	Cajuata	7.757
9.	Quine	7.338
10.	Ichoca	6.839
11.	Villa Libertad Licoma	2.739
	Población total en esta provincia	59.495
3.	PROVINCIA CARANAUI (Un Municipio)	POBLACIÓN
12.	Caranavi	51.153
	Población total en esta provincia	51.153
4.	PROVINCIA NOR YUNGAS (Dos Municipios)	POBLACIÓN
13.	Coroico	12.237
14.	Coripata	11.444
	Población total en esta provincia	23.681
	SUMA TOTAL DE POBLACIÓN	197.873

5.5. Provincias y Municipios que comprendería el departamento Noroeste Amazónico

1.	PROVINCIA VACA DIEZ DEL BENI (Dos Municipios)	POBLACIÓN
1.	Riberalta	75.977
2.	Guayaramerín	40.444
	Población total en esta provincia	116.421
2.	PROVINCIA ITURRALDE DE LA PAZ (Dos Municipios)	POBLACIÓN
3.	San Buenaventura	6.203
4.	Ixiamas	5.625
	Población total en esta provincia	11.828
3.	PROVINCIA MADRE DE DIOS DE PANDO (Tres Municipios)	POBLACIÓN
5.	Puerto Gonzalo Moreno	3.810

6.	San Lorenzo	3.471
7.	Sena	2.240
	Población total en esta provincia	9.521
	SUMA TOTAL DE POBLACIÓN	137.770

5.6. Diferencias Poblacionales entre las Provincias Cruceñas y el Municipio de Yapacani

PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	Total Población de Provincias	Total Población de Municipios	Población de Yapacani y diferencia con otros
MUNICIPIO DE YAPACANI		31.538	
PROVINCIA SARA (Dos Municipios)	37.733		(-) 6.195
Portachuelo		22.681	(+) 8.857
Santa Rosa del Sara		15.052	(+) 16.486
PROVINCIA GERMÁN BUSCH (Dos Municipios)	33.006		(-) 1.468
Puerto Suárez		20.103	(+) 11.435
Puerto Guijarro		12.903	(+) 18.635
PROVINCIA GUARAYOS (Tres Municipios)	31.577		(-) 39
Ascensión de Guarayos		16.984	(+) 14.554
Urubichá		5.960	(+) 25.578
El Puente		8.633	(+) 22.905
PROVINCIA FLORIDA (Cuatro Municipios)	27.447		(+) 4.091
Samaipata		9.739	(+) 21.799
Pampagrande		7.933	(+) 23.605
Marrana		7.747	(+) 23.791
Quirusilla		2.028	(+) 29.510
PROVINCIA VALLEGRANDE (Cinco Municipios)	27.429		(+) 4.109
Vallegrande		16.837	(+) 14.701
Moro Moro		3.366	(+) 28.172
Pucará		2.548	(+) 28.990
Postrer Valle		2.545	(+) 28.993
Trigal		2.133	(+) 29.405
PROVINCIA MANUEL MARÍA CABALLERO (Dos Municipios)	20.010		(+) 11.528

Comarapa		14.660	(+) 16.878
Saipina		5.350	(+) 26.188
PROVINCIA ÁNGEL SANDOVAL (Un Municipio)	13.073		(+) 18.465
San Matías		13.073	(+) 18.465

Hasta aquí podemos determinar que la propuesta no cuenta con los requisitos exigidos en la Ley de Unidades Políticas Administrativas, pero debemos considerar otros factores como ser la cantidad de municipios y provincias que superan a los de departamentos como Beni, Pando y Tarija. Así como también los espacios territoriales que abarcarían y los territorios que perderían los departamentos afectados como ser Santa Cruz, Beni, Pando, Chuquisaca, La Paz y Tarija. Con esta propuesta, además de dividir al país en regiones, se lograría una nueva distribución territorial y poblacional –lo recalcamos– racional y equitativa.